

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 4o

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No.:	11001-33-34-006-2021-00124-00
ACCIONANTE	ISABEL DE LA CRUZ PUPO MENDOZA
ACCIONADO	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS
Acción:	TUTELA
Auto concede impugnación	

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la entidad accionada FONVIVIENDA.

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito a disposición de la secretaria del Despacho.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE**

MAYFREN PADILLA TELLEZ  
JUEZ

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Código de verificación: 8b488b0869cc0fbee9de3f90e2d6f745bc8e64b5b6a131dcc24be6c280f27de2

Documento generado en 21/04/2021 04:15:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>